DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/11914 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, y fecha de examen del concurso oposición libre para la selección de una plaza de técnico/a auxiliar de obras públicas. Convocatoria 149/22E.*

ANUNCIO

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones a la relación provisional, aprobada por Decreto n.º 6152 de fecha 19 de mayo del 2026 y publicada en el BOP n.º 102 de fecha 1 de junio del mismo año, del concurso oposición para la selección de una plaza de Técnico/a Auxiliar Obras Públicas, correspondiente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Auxiliar, subgrupo C1, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitiva la mencionada relación, de conformidad con el ordinal tercero del referido Decreto, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en los Tablones de anuncios de la Corporación.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

Se convoca al personal aspirando admitido para tomar parte en la convocatoria reseñada el próximo día 14 de octubre del 2026 (miércoles), a las 9 h, en el centro Gestión de RH y Organización (calle Hugo de Moncada n.º 9 de Valencia), para realizar los dos ejercicios previstos en las bases de la convocatoria.

• Primer ejercicio: se llevará a cabo a las 9:00 h. Finalizado este, habrá un receso de unos minutos y a continuación se realizará el segundo ejercicio.

• Segundo ejercicio: consistirá fundamentalmente en la resolución de un supuesto práctico. El ejercicio podrá combinar una pregunta de desarrollo breve (aproximadamente cinco líneas de texto o la realización de un esquema o dibujo justificativo, según proceda), destinada a valorar la capacidad de análisis y planteamiento de la persona aspirante, seguido de un conjunto de preguntas tipo test de carácter práctico vinculadas al supuesto planteado.

El personal aspirante deberá acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad, bolígrafo de tinta azul o negra, calculadora científica no programable, así como de material básico de dibujo, concretamente escuadra, cartabón y compás.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

València, 22 de septiembre de 2026.—La vicepresidenta 2.ª diputada delegada de Recursos Humanos, M.ª del Remedio Mazzolari Tortajada.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11914